



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, mayo 10 de 2017.

VISTO:

La propuesta de realización del taller sobre “Producción y valoración de la prueba en el procedimiento disciplinario” efectuada por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, a organizarse en forma conjunta por el Departamento de Control Interno de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial de Sumarios Administrativos del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del taller es capacitar a instructores del Ministerio de Trabajo respecto de la producción y valoración de la prueba en el procedimiento disciplinario;

Que se abordarán, entre otros, temas vinculados a carga de la prueba, admisibilidad y desestimación, introducción de hechos nuevos, funcionarios competentes, producción pre-sumarial de la prueba, producción judicial de la prueba, valoración de la prueba en sede administrativa, arbitrariedad, prueba testimonial, confesión, hechos notorios y hechos evidentes;

Que la modalidad de taller permitirá, no sólo el desarrollo de contenidos teóricos, sino también el intercambio de experiencias y la ejercitación práctica de dichos contenidos;

Que se calcula una asistencia aproximada de veinticinco (25) instructores del Ministerio de Trabajo;

Que se propone como Coordinador del taller al Dr. Alejandro Blanes, Subsecretario a cargo del Departamento de Control Interno de la Procuración General, y como docentes a los Dres. Ignacio Javier Perrino, Juan Horacio

Maldonado, Jorge Mario Canevello y Diego Omar Bergallo, todos instructores de la citada dependencia;

Que la Procuración General propicia, como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, como así también de otros organismos cuyas funciones pudieren tener semejanza en cuanto a las características de las tareas desempeñadas;

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442)

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar la realización del taller sobre “Producción y valoración de la prueba en el procedimiento disciplinario”, organizado en forma conjunta por el Departamento de Control Interno de la Procuración General de la SCBA y la Dirección Provincial de Sumarios Administrativos del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el viernes 12 de mayo de 2017, en instalaciones del citado Ministerio.

Artículo 2º. Designar en calidad de docentes a los Dres. Alejandro Blanes (Coordinador), Ignacio Javier Perrino, Juan Horacio Maldonado, Jorge Mario Canevello y Diego Omar Bergallo.

Artículo 3º. Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 302/17
PROCURACIÓN GENERAL


Julio M. Conte-Grand
Procurador General


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General